



DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.

OFICIO: DOP/1048/2025.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025.

ACUSE

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 20 de septiembre de 2025.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 12, 19 párrafo tercero, 23 fracción IV y 59 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 86, 87 fracción III, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11.1, 11.2 y 11.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; 83 y 85 del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán México. Y en atención a su oficio número **ST/CGDyMR/UT/1244/2025**, recibido con folio interno: **OP870/2025**, el día primero de septiembre de dos mil veinticinco; por el cual hace de conocimiento la solicitud de información planteada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00534/CUAUTIT/IP/2025**, consistente en:

"¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable", a partir del año 2021 y hasta la fecha?" (SIC).

Al respecto, y de conformidad con lo preceptuado en los numerales 12 segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; mismos que disponen que los sujetos obligados sólo proporcionarían la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; aunado a que solo proporcionarían la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones. Bajo este contexto, respetuosamente me permito informarle que en cuanto a ***"¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024"***, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos del Departamento de Auditoría y Archivo adscrito a la

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

● cuautitlanmx.humanista@gmail.com

● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

Página 1 | 6





Subdirección de Seguimiento de Obra dependiente de la Dirección de Obras Públicas, localizándose la siguiente información;

CONS	EMPRESA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DGDM-DOP/AD-024/RP/CONTRATO-024/2022	IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL DEPORTIVO BICENTENARIO,	COLONIA EL PARTIDOR, CUAUTITLÁN MÉXICO.
2	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DGDM-DOP/IR-032/FEFOM/CONTRATO-032/2022	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL. AMPLIACION DE INSTALACIONES Y REHABILITACION DE ESTACIONAMIENTO EN PROTECCION CIVIL,	COL. LOMA BONITA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-040/FEFOM/CONTRATO-037/2022	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN JARDÍN PRINCIPAL Y PARQUE DE LA CRUZ	COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
4	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/LP-046/PAD/CONTRATO-044/2022	REMODELACION DE CASA DE CULTURA,	COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
5	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-052/RP/CONTRATO-049/2022	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE, EN EL TRAMO AV. 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE AURORA DE HIERRO,	COLONIA EL CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
6	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-057/FISMDF/CONTRATO-054/2022	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN CANCHAS DE BASQUETBOL EN ESTADIO LOS PINOS. Agep´s 1502400010028.	COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
7	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-058/FISMDF/CONTRATO-055/2022	REHABILITACIÓN DE PUENTES PEATONALES Agep´s 1502400010028; 1502400010047; 1502400010121.	FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS Y COLONIA ROMITA; FRACCIONAMIENTO PASEOS DE SANTA MARÍA, COLONIA EL INFIERNILLO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
8	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-060/PAD/CONTRATO-057/2022	CONSTRUCCION DE ARCO TECHO EN JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR,	COLONIA JOYAS DE CUAUTITLAN, CUAUTITLÁN MÉXICO.
9	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-006/FAISMUN/CONTRATO-006/2023	14-FAISMUN-2023 CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESCUELA PRIMARIA ESTATAL ESTADO DE MÉXICO. AGEB 15024000102259,	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS UNO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
10	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/LP-012/FAISMUN/CONTRATO-012/2023	03-FAISMUN-2023 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALZADA GUADALUPE, EN EL TRAMO DEL RETORNO DE LA IGLESIA DEL CERRITO A LA ENTRADA DEL MUNICIPIO.AGEB 1502400010117,	COLONIA EL CERRITO, CUAUTITLÁN MÉXICO.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
 "2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

CONS	EMPRESA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
11	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-018/FEFOM/CONTRATO-017/2023	2023.024.5.03. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA PERROS EN EL ANTIRRABICO,	COLONIA EL INFIERNILLO. CUAUTITLÁN MÉXICO.
12	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-014/FEFOM/CONTRATO-018/2023	2023.024.3.01 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DOMITORIO PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS,	COLONIA LOMA BONITA. CUAUTITLÁN MÉXICO
13	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-022/FEFOM/CONTRATO-019/2023	REHABILITACIÓN CON ESTRUCTURA METÁLICA DE PUENTE FRANCISCO I. MADERO, DEL KM 0+000 AL 0+879.00,	COLONIA ESPAÑITA, INFIERNILLO Y EL PARAÍSO. CUAUTITLÁN MÉXICO.
14	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-021/FEFOM/CONTRATO-021/2023	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL LIBRAMIENTO LA JOYA DEL TRAMO DE PUENTE MADERO AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA MELCHOR OCAMPO, DEL CADENAMIENTO 0+000 al 2+929.89	EN LAS LOCALIDADES DE SAN BLAS, MISIONES, VILLAS DE CUAUTITLÁN, EL PARAISO Y CEBADALES. CUAUTITLÁN MÉXICO.
15	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/LP-002/RP/CONTRATO-002/2024	REHABILITACIÓN DE 6 PARQUES	SAN BLAS UNO, MISIONES II, SAN MATEO IXTACALCO, COLONIA NECAPA, HACIENDA CUAUTITLÁN Y JOYAS DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLAN MÉXICO
16	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-AD-005-RP-CONTRATO-004-2024	REHABILITACIÓN DE SALA DE PRESIDENCIA Y OFICINA PRINCIPAL DE CASA DE CULTURA LUIS NISHIZAWA.	COLONIA CENTRO, CUAUTITLAN MÉXICO.
17	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-AD-006-RP-CONTRATO-005-2024	REPARACIÓN DE BARANDAL EXISTENTE EN PUENTE HENRY FORD.	COLONIA LOMA BONITA. CUAUTITLAN MÉXICO.
18	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-IR-007-RP-CONTRATO-007-2024	REHABILITACIÓN DE AULAS EN PREPARATORIA CBT GABRIEL V. ALCOCER.	COLONIA SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
19	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-LP-009-RP-CONTRATO-009-2024	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CAMINO AL TEJOCOTE 2DA. ETAPA DEL TRAMO DE PUENTE HASTA CAMINO A MELCHOR OCAMPO.	COLONIA LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN MÉXICO.
20	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-012/FAISMUN/CONTRAT O-011/2024	02-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE PUENTE FRANCISCO I MADERO.	COLONIA ESPAÑITA, INFIERNILLO Y EL PARAÍSO, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN MÉXICO
21	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-015/FAISMUN/CONTRAT O-014/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO, ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA LEYES DE REFORMA, C.C.T. 15DPR2726N.	COLONIA GUADALUPE, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.
22	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-022/FAISMUN/CONTRAT O-020/2024	REHABILITACIÓN DE PRIMARIA U HOMÓLOGO SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, C.C.T. 15EPR2319G.	UBICADA EN UNIDAD HABITACIONAL. CEBADALES, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

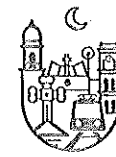
cuautitlanmx.humanista@gmail.com

55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Página 3 | 6



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

CONS	EMPRESA	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
23	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-023/FAISMUN/CONTRATO-021/2024	13-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 2 DE MARZO DEL TRAMO DE CAMINO A XALTIPA A CALLE INSURGENTES.	BARRIO TLALTEPAN, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN.
24	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-023/RP/CONTRATO-022/2024	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE DESARROLLO ECONÓMICO.	COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
25	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-025/RP/CONTRATO-023/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 CANDILES Y TELARES EN CASA DE CULTURA LUIS NISHIZAWA.	COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
26	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-026/RP/CONTRATO-024/2024	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA DEPORTIVO BICENTENARIO.	COLONIA EL PARTIDOR, CUAUTITLÁN MÉXICO.
27	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-030/RP/CONTRATO-026/2024	REHABILITACIÓN DE LICONSA.	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
28	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-028/FAISMUN/CONTRATO-0-030/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO, JARDÍN DE NIÑOS SILVINA JARDON C.A.C.T.15EJN2977A.	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS UNO, EN LA LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.
29	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-029/FAISMUN/CONTRATO-0-031/2024	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO LUIS NISHIZAWA.	COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.
30	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-035/RP/CONTRATO-032/2024	REPAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO EN ANDADOR 7.	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES, CUAUTITLAN MEXICO.
31	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-034/RP/CONTRATO-034/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN RETORNO AV. SANTA ELENA-COACALCO	BARRIO SAN JOSÉ MILLA. CUAUTITLÁN MÉXICO.
32	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA PRIMARIA "LEONEL DOMÍNGUEZ RIVERO" CLAVE: 15EPR50215	CONJUNTO URBANO PARQUE SAN MATEO, CUAUTITLÁN, MÉXICO.
33	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-037/FEFOM/CONTRATO-036/2024	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN JARDÍN DE NIÑOS "DIEGO RIVERA" CLAVE: 15EJN4714E.	FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL BOSQUE, CUAUTITLÁN MÉXICO
34	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-039/FEFOM/CONTRATO-038/2024	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 843 "CRISTINA PACHECO" CLAVE: 15EES1292C	FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO CASCANTITLA, CUAUTITLÁN, MÉXICO
35	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-040/FEFOM/CONTRATO-039/2024	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS, CLAVE: 15EPR4402T.	FRACCIONAMIENTO MISIONES I, CUAUTITLÁN, MÉXICO

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

© cuautitlanmx.humanista@gmail.com

© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

© Gobierno de Cuautitlán

Página 4 | 6

Gobierno Humanista





CONS	EMPRESA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION
36	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-042/FEFOM/CONTRATO-041/2024	REMODELACION DE CLINICA SAN MATEO IXTACALCO.	COLONIA SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN, MÉXICO
37	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-044/FEFOM/CONTRATO-043/2024	INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 5 DE MAYO DEL TRAMO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO A CALLE ALFAREROS DEL KM 0+000 AL 0+450 Y CALLE ALFAREROS DEL TRAMO DE CALLE 5 DE MAYO AL DEPORTIVO MIRADO DEL KM 0+000 AL 0+1000	PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN, MEXICO
38	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-046/FEFOM/CONTRATO-047/2024	REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA.	FRACCIONAMIENTO CEBADALES, CUAUTITLÁN, MÉXICO
39	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-047/FEFOM/CONTRATO-048/2024	CONSTRUCCION DE PARQUE DE GENERO.	FRACCIONAMIENTO GALAXIA, CUAUTITLÁN, MÉXICO
40	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-048/FEFOM/CONTRATO-049/2024	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	COLONIA LOMA BONITA CUAUTITLÁN, MÉXICO
41	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-052/FAISMUN/CONTRATO-051/2024	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA YU HOMOLOGO, ESCUELA PRIMARIA TRANQUILINO SALGADO SANTANDER, C.T.T. 15EPR4473N.	COLONIA LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO
42	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-053/RP/CONTRATO-052/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO	DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO. CUAUTITLÁN MÉXICO

Ahora bien, referente a "*En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable, correspondiente al ejercicio fiscal 2021"*", hago de su conocimiento que derivado de la temporalidad de la información requerida, la misma ya no se encuentra dentro del archivo en trámite de la Dirección de Obras Públicas, por tanto en aras de la transparencia dichas documentales fueron requeridas a la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, diligencia de la cual se desprende que **NO EXISTE** información con la empresa de referencia, por lo que se aprobó la **declaratoria de INEXISTENCIA**, bajo el acuerdo número **UT/CUAU/SO001/DH002/2025** el día diecisiete de septiembre del presente año, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de Cuautitlán, Estado de México.

Finalmente, respecto a *obras públicas del Municipio de Cuautitlán en las que haya participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable, de enero 2025 a la fecha de la presente solicitud*, le informo que esta Dirección de Obras Públicas, no ha formalizado contrato de obra pública alguno con la empresa en comento.





De la interpretación armónica y sistemática a los preceptos legales anteriormente citados, se concluye que la Dirección de Obras Públicas, únicamente se encuentra constreñida por la Ley en la Materia a proporcionar información que posea y administre en ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANISTA"



M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo
FJJM/Jrgm/mccl*





DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.

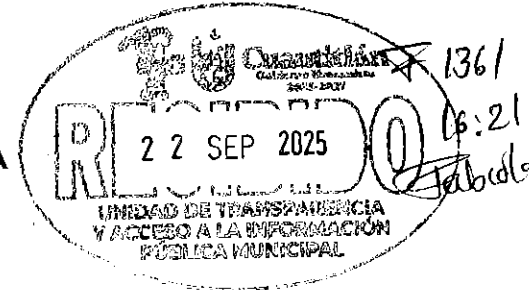
OFICIO: DOP/1048/2025.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025.

ROSI

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 20 de septiembre de 2025.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 12, 19 párrafo tercero, 23 fracción IV y 59 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 86, 87 fracción III, 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11.1, 11.2 y 11.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; 83 y 85 del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán México. Y en atención a su oficio número **ST/CGDyMR/UT/1244/2025**, recibido con folio interno: **OP870/2025**, el día primero de septiembre de dos mil veinticinco; por el cual hace de conocimiento la solicitud de información planteada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00534/CUAUTIT/IP/2025**, consistente en:

“¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada “CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable”, a partir del año 2021 y hasta la fecha?” (SIC).

Al respecto, y de conformidad con lo preceptuado en los numerales 12 segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; mismos que disponen que los sujetos obligados sólo proporcionarían la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; aunado a que solo proporcionarían la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones. Bajo este contexto, respetuosamente me permito informarle que en cuanto a ***“¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada “CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024”***, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos del Departamento de Auditoría y Archivo adscrito a la



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2023-2027

Subdirección de Seguimiento de Obra dependiente de la Dirección de Obras Públicas, localizándose la siguiente información;

CONS	EMPRESA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DGDM-DOP/AD-024/RP/CONTRATO-024/2022	IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL DEPORTIVO BICENTENARIO,	COLONIA EL PARTIDOR, CUAUTITLÁN MÉXICO.
2	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DGDM-DOP/IR-032/FEFOM/CONTRATO-032/2022	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL AMPLIACION DE INSTALACIONES Y REHABILITACION DE ESTACIONAMIENTO EN PROTECCION CIVIL,	COL. LOMA BONITA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-040/FEFOM/CONTRATO-037/2022	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN JARDÍN PRINCIPAL Y PARQUE DE LA CRUZ	COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
4	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/LP-046/PAD/CONTRATO-044/2022	REMODELACION DE CASA DE CULTURA,	COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
5	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-052/RP/CONTRATO-049/2022	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE BAJO PUENTE CALZADA GUADALUPE, EN EL TRAMO AV. 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE AURORA DE HIERRO,	COLONIA EL CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
6	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-057/FISMDF/CONTRATO-054/2022	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN CANCHAS DE BASQUETBOL EN ESTADIO LOS PINOS. Agep 's 1502400010028.	COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
7	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-058/FISMDF/CONTRATO-055/2022	REHABILITACIÓN DE PUENTES PEATONALES Agep 's 1502400010028; 1502400010047; 1502400010121.	FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS Y COLONIA ROMITA; FRACCIONAMIENTO PASEOS DE SANTA MARÍA, COLONIA EL INFIERNILLO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
8	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-060/PAD/CONTRATO-057/2022	CONSTRUCCION DE ARCO TECHO EN JARDIN DE NIÑOS SIMON BOLIVAR,	COLONIA JOYAS DE CUAUTITLAN, CUAUTITLÁN MÉXICO.
9	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-006/FAISMUN/CONTRATO-006/2023	14-FAISMUN-2023 CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESCUELA PRIMARIA ESTATAL ESTADO DE MÉXICO. AGEB 15024000102259,	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS UNO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
10	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADOR A BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/LP-012/FAISMUN/CONTRATO-012/2023	03-FAISMUN-2023 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALZADA GUADALUPE, EN EL TRAMO DEL RETORNO DE LA IGLESIA DEL CERRITO A LA ENTRADA DEL MUNICIPIO.AGEB 1502400010117,	COLONIA EL CERRITO, CUAUTITÁN MÉXICO.

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com

☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

Página 2 | 6



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

CONS	EMPRESA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
11	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-018/FEFOM/CONTRATO-017/2023	2023.024.5.03. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA PERROS EN EL ANTIRRABICO,	COLONIA EL INFIERNILLO. CUAUTITLÁN MÉXICO.
12	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-014/FEFOM/CONTRATO-018/2023	2023.024.3.01 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DOMITORIO PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS,	COLONIA LOMA BONITA. CUAUTITLÁN MÉXICO
13	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-022/FEFOM/CONTRATO-019/2023	REHABILITACIÓN CON ESTRUCTURA METÁLICA DE PUENTE FRANCISCO I. MADERO, DEL KM 0+000 AL 0+879.00,	COLONIA ESPAÑITA, INFIERNILLO Y EL PARAÍSO. CUAUTITLÁN MÉXICO.
14	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-021/FEFOM/CONTRATO-021/2023	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL LIBRAMIENTO LA JOYA DEL TRAMO DE PUENTE MADERO AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA MELCHOR OCAMPO, DEL CADENAMIENTO 0+000 al 2+929.89	EN LAS LOCALIDADES DE SAN BLAS, MISIONES, VILLAS DE CUAUTITLÁN, EL PARAISO Y CEBADALES. CUAUTITLÁN MÉXICO.
15	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/LP-002/RP/CONTRATO-002/2024	REHABILITACIÓN DE 6 PARQUES	SAN BLAS UNO, MISIONES II, SAN MATEO IXTACALCO, COLONIA NECAPA, HACIENDA CUAUTITLÁN Y JOYAS DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLAN MÉXICO
16	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-AD-005-RP-CONTRATO-004-2024	REHABILITACIÓN DE SALA DE PRESIDENCIA Y OFICINA PRINCIPAL DE CASA DE CULTURA LUIS NISHIZAWA.	COLONIA CENTRO, CUAUTITLAN MÉXICO.
17	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-AD-006-RP-CONTRATO-005-2024	REPARACIÓN DE BARANDAL EXISTENTE EN PUENTE HENRY FORD.	COLONIA LOMA BONITA. CUAUTITLAN MÉXICO.
18	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-IR-007-RP-CONTRATO-007-2024	REHABILITACIÓN DE AULAS EN PREPARATORIA CBT GABRIEL V. ALCOCER.	COLONIA SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
19	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM-DOP-LP-009-RP-CONTRATO-009-2024	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CAMINO AL TEJOCOTE 2DA. ETAPA DEL TRAMO DE PUENTE HASTA CAMINO A MELCHOR OCAMPO.	COLONIA LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN MÉXICO.
20	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-012/FAISMUN/CONTRAT O-011/2024	02-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE PUENTE FRANCISCO I MADERO.	COLONIA ESPAÑITA, INFIERNILLO Y EL PARAÍSO, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN MÉXICO
21	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/IR-015/FAISMUN/CONTRAT O-014/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA U HOMÓLOGO, ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA LEYES DE REFORMA, C.C.T. 15DPR2726N.	COLONIA GUADALUPE, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.
22	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V..	CUAM/DOP/AD-022/FAISMUN/CONTRAT O-020/2024	REHABILITACIÓN DE PRIMARIA U HOMÓLOGO SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, C.C.T. 15EPR2319G.	UBICADA EN UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN.

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

● cuautitlanmx.humanista@gmail.com

● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

Página 3 | 6



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

CONS	EMPRESA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
23	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-023/FAISMUN/CONTRATO-0-021/2024	13-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE 2 DE MARZO DEL TRAMO DE CAMINO A XALTIPA A CALLE INSURGENTES.	BARRIO TLALTEPAN, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN.
24	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-023/RP/CONTRATO-022/2024	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE DESARROLLO ECONÓMICO.	COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
25	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-025/RP/CONTRATO-023/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 CANDILES Y TELARES EN CASA DE CULTURA LUIS NISHIZAWA.	COLONIA CENTRO, CUAUTITLÁN MÉXICO.
26	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-026/RP/CONTRATO-024/2024	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA DEPORTIVO BICENTENARIO.	COLONIA EL PARTIDOR, CUAUTITLÁN MÉXICO.
27	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-030/RP/CONTRATO-026/2024	REHABILITACIÓN DE LICONSA.	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, CUAUTITLÁN MÉXICO.
28	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-028/FAISMUN/CONTRATO-0-030/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO, JARDÍN DE NIÑOS SILVINA JARDON C.C.T. 15EJN2977A.	FRACCIONAMIENTO SAN BLAS UNO, EN LA LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.
29	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-029/FAISMUN/CONTRATO-0-031/2024	REHABILITACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO LUIS NISHIZAWA.	COLONIA CENTRO, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO.
30	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-035/RP/CONTRATO-032/2024	REPAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO EN ANDADOR 7.	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES, CUAUTITLAN MEXICO.
31	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-034/RP/CONTRATO-034/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN RETORNO AV. SANTA ELENA-COACALCO	BARRIO SAN JOSÉ MILLA. CUAUTITLÁN MÉXICO.
32	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-036/FEFOM/CONTRATO-035/2024	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA PRIMARIA "LEONEL DOMÍNGUEZ RIVERO" CLAVE: 15EPR50215	CONJUNTO URBANO PARQUE SAN MATEO, CUAUTITLÁN, MÉXICO.
33	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-037/FEFOM/CONTRATO-036/2024	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN JARDÍN DE NIÑOS "DIEGO RIVERA" CLAVE: 15EJN4714E.	FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL BOSQUE, CUAUTITLÁN MÉXICO
34	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-039/FEFOM/CONTRATO-038/2024	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 843 "CRISTINA PACHECO" CLAVE: 15EESI292C	FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO CASCANTITLA, CUAUTITLÁN, MÉXICO
35	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-040/FEFOM/CONTRATO-039/2024	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS, CLAVE: 15EPR4402T.	FRACCIONAMIENTO MISIONES, CUAUTITLÁN, MÉXICO

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

● cuautitlanmx.humanista@gmail.com

● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx Gobierno de Cuautitlán

Página 4 | 6





CONS	EMPRESA	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
36	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-042/FEFOM/CONTRATO-041/2024	REMDELACION DE CLINICA SAN MATEO IXTACALCO.	COLONIA SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN, MÉXICO
37	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-044/FEFOM/CONTRATO-043/2024	INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 5 DE MAYO DEL TRAMO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO A CALLE ALFAREROS DEL KM 0+000 AL 0+450 Y CALLE ALFAREROS DEL TRAMO DE CALLE 5 DE MAYO AL DEPORTIVO MIRADO DEL KM 0+000 AL 0+1000	PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN, MEXICO
38	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-046/FEFOM/CONTRATO-047/2024	REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA.	FRACCIONAMIENTO CEBADALES, CUAUTITLÁN, MÉXICO
39	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-047/FEFOM/CONTRATO-048/2024	CONSTRUCCION DE PARQUE DE GENERO.	FRACCIONAMIENTO GALAXIA, CUAUTITLÁN, MÉXICO
40	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-048/FEFOM/CONTRATO-049/2024	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	COLONIA LOMA BONITA CUAUTITLÁN, MÉXICO
41	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/AD-052/FAISMUN/CONTRATO-051/2024	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA YU HOMOLOGO, ESCUELA PRIMARIA TRANQUILINO SALGADO SANTANDER, C.T.T. 15EPR4473N.	COLONIA LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLÁN MÉXICO
42	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.	CUAM/DOP/IR-053/RP/CONTRATO-052/2024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO	DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO. CUAUTITLÁN MÉXICO

Ahora bien, referente a **"En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable, correspondiente al ejercicio fiscal 2021"**, hago de su conocimiento que derivado de la temporalidad de la información requerida, la misma ya no se encuentra dentro del archivo en trámite de la Dirección de Obras Públicas, por tanto en aras de la transparencia dichas documentales fueron requeridas a la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, diligencia de la cual se desprende que **NO EXISTE** información con la empresa de referencia, por lo que se aprobó la **declaratoria de INEXISTENCIA**, bajo el acuerdo número **UT/CUAU/SO001/DII002/2025** el día diecisiete de septiembre del presente año, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de Cuautitlán, Estado de México.

Finalmente, respecto a **obras públicas del Municipio de Cuautitlán en las que haya participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable, de enero 2025 a la fecha de la presente solicitud**, le informo que esta Dirección de Obras Públicas, no ha formalizado contrato de obra pública alguno con la empresa en comento.





De la interpretación armónica y sistemática a los preceptos legales anteriormente citados, se concluye que la Dirección de Obras Públicas, únicamente se encuentra constreñida por la Ley en la Materia a proporcionar información que posea y administre en ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANISTA"



M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo
FJJM/Jrgm/mccl*





COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: DECLARATORIA DE
INEXISTENCIA
PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
00534/CUAUTIT/IP/2025
ACUERDO NÚMERO: UT/CAU/ISO001/DII002/2025

VISTO EL PRESENTE PARA RESOLVER LA INEXISTENCIA CONSISTENTE EN LOS EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA ADJUDICADOS A LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS DE CAPITAL VARIABLE" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00534/CUAUTIT/IP/2025 Y QUE RECAE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 19 PÁRRAFO TERCERO, 20, 49 FRACCIÓN II Y XIII, 169 FRACCIÓN II Y 170 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO, DE LOS NUMERALES CUARENTA Y CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I.- El Derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a las personas analizar, juzgar y evaluar a sus representantes y servidores públicos y estimular la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, como uno de sus principios rectores.

II.- Si bien es cierto el derecho de acceso a la información es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual emana el acceso a la información pública, también es cierto que este derecho no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan fundamentalmente en la información que cada Sujeto Obligado genera en el ejercicio de sus atribuciones y que obre tal y como fue requerida dentro de sus archivos.

III.- De lo anterior es menester realizar un análisis para resolver la inexistencia de la información consistente en los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, información requerida en la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025.

Si bien es cierto, es información que debería contenerse en los archivos del Sujeto Obligado tal y como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 12, 24 fracción XXV párrafo segundo y 49 fracción XIII que a la letra versan:

Artículo 12: Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24 fracción XXV párrafo segundo: Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 49 fracción XIII: Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia.

ÚNICO: La Dirección de Obras Públicas, quien es la responsable de conocer del asunto, llevó a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente en; los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, información requerida en la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025, bajo la siguiente secuela:

- I. En fecha primero de septiembre de dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, turno a través del oficio número ST/CGDyMR/UT/1244/2025 y mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a la Dirección de Obras Públicas, la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025, que a la letra enuncia lo siguiente:

"¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable", a partir del año 2021 y hasta la fecha?" (SIC)

Por lo anterior, se tomaron las siguientes acciones para la búsqueda de la información que se refiere a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Con fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, la Lic. María Concepción Castillo Lugo, Servidora Pública Habilitada y Enlace Administrativo, emite oficio número DOP/EA/06/2025, dirigido al Ing. Augusto Martínez Martínez, Subdirector de Seguimiento de Obra, solicitando la información referente a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021 al 03 de septiembre del 2025.

- Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, el Ing. Augusto Martínez Martínez, Subdirector de Seguimiento de Obra adscrito a la Dirección de Obras Públicas, emite respuesta a través del oficio número DOP/SSO/DAA/005/2025, mediante el cual informa que, localizó 42 contratos de obra pública relacionados con la empresa en comento, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Sin embargo, por lo que respecta al año 2021 informó que no cuenta con los expedientes físicos y/o electrónicos para realizar el cotejo. Lo anterior por considerarse archivo en concentración.

Asimismo, en fecha 08 de septiembre del presente año, el M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas, emite oficio número DOP/964/2025, dirigido al Lic. Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento, solicitando la información referente a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



- Por lo que en fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, el C. Diego Ulises Herrera Ruíz, Coordinador de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, informó mediante oficio número SAYTO/SSACyAM/CAyOP/221/09/2025, que derivado de una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos que resguarda NO EXISTE información relativa a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Por lo antes expuesto, esta Dependencia Administrativa solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Acuerdo de INEXISTENCIA, por lo que hace a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que a efecto se transcribe:

Artículo 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven tal circunstancia.

Si el sujeto obligado, en el ejercicio de sus atribuciones, debía generar, poseer o administrar la información, pero ésta no se encuentra, el Comité de transparencia deberá emitir un acuerdo de inexistencia, debidamente fundado y motivado, en el que detalle las razones del por qué no obra en sus archivos.

De lo anterior, se desprende que a fin de dar cumplimiento al artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable respecto a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por lo que resulta inconcuso que no se obtuvieron resultados satisfactorios respecto de la búsqueda razonable y exhaustiva de la información, determinando en consecuencia que dicha información documental no obra en poder de la Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas, ni en la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, Dependencias administrativas atribuidas para resguardar la información al respecto.

En este sentido y previo análisis realizado del fondo del asunto que nos ocupa y en términos del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, si bien es cierto, nos obliga a realizar la entrega de la información que generamos, resguardamos o administramos y que obre en nuestros archivos, también lo es que, contempla excepciones, las cuales deben estar debidamente fundadas y motivadas, para efecto de que sean procedentes.

Es el caso de la Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, cuyo personal realizó la búsqueda exhaustiva y razonada de la información solicitada, agotando todas las instancias de búsqueda, por lo tanto, en estricto apego al numeral aludido de la Ley de la materia se determina que la información solicitada no fue localizada y por tanto, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como, el numeral cuarenta y cuatro de los Lineamientos para la Recepción, Trámites



Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como los Recursos de Revisión que Deberán Observar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información recae en el supuesto de inexistencia, tal y como fue manifestado por la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento

Por lo que, la información generada, administrada o en posesión del Sujeto Obligado, es un bien público y se encuentra sujeta a ser pública para el acceso de cualquier particular como facultad de su derecho de obtenerla o no en los términos y/o excepciones que marca la Ley; en consecuencia a la información solicitada encuadra en las excepciones marcadas por la Ley, toda vez que no obra en los archivos de la Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento; por lo que este Comité de Transparencia presupone que con base en lo manifestado por la Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, responsables de generar, administrar y/o resguardar la información, y que previa búsqueda exhaustiva determinó que esta es inexistente al no contenerse en los archivos y/o bases de datos con que cuenta, este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 19 párrafo tercero, 23 fracción IV y 49 fracción XIII de la multicitada Ley, declara la inexistencia de la información solicitada por el particular, con base en los argumentos anteriores vertidos en el presente.

- II. Derivado de lo expuesto y en apego a la normatividad aplicable, este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del asunto, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

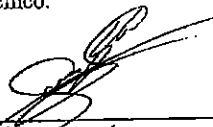
PRIMERO: El Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Municipio de Cuautitlán México como Sujeto Obligado, de conformidad con los artículos 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; numerales cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de los Lineamientos para la Recepción, Tramite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como los Recursos de Revisión que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Estado de México y Municipios.

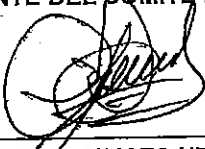
SEGUNDO: El presente Acuerdo tiene por objeto la declaración de inexistencia de la información consistente en los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior, derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, Dependencias Administrativas competentes para conocer del asunto, sin encontrar resultados favorables, razón por la cual determinó que no existe la información solicitada, por lo que se ubica en los supuestos previstos en los artículos 12, 24 fracción XXV párrafo segundo y 49 fracción XIII, y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a efecto de dar respuesta a la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IF/2025.




TERCERO: Se determina la inexistencia de la Información antes referida a partir de la emisión del presente acuerdo, mismo que solo podrá ser revocado por la autoridad competente, lo anterior al tenor de lo previsto por los preceptos 12, 24 fracción X y XI y 49 fracción XIII, y de más relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como de los numerales cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o suspensión parcial total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar a los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Así lo resolvieron y lo firmaron las integrantes del Comité de Transparencia a los 17 días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.


C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ.,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL


C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANISMO
INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO
OIC/CUA/EA/0024/2025
DE FECHA 14/ ENERO/ 2025

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

ACUSE

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas

MEMORÁNDUM: DOP/EA/07/2025

ASUNTO: Solicitud de búsqueda de Información,
derivado de la solicitud **00535/CUAUTIT/IP/2025**

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 03 de septiembre de 2025

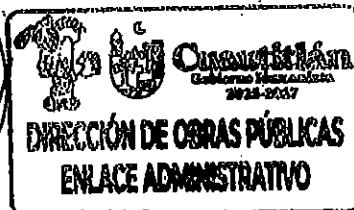
ING. AGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE OBRA.
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo me dirijo a Usted en atención a la solicitud de información planteada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00535/CUAUTIT/IP/2025**, por lo tanto en aras de atender lo requerido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11.2 fracción I inciso b), 11.6 fracción VI 11. 8 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, solicito de su colaboración a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente **¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable", a partir del año 2021 y hasta la fecha?**

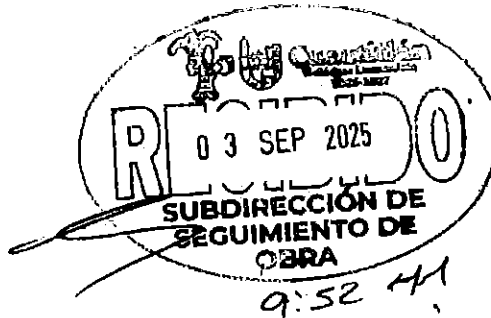
Asimismo, en caso de localizar la Información, pido sea proporcionada a más tardar el día **MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**. Finalmente, en caso de no detectar la información, solicito me informe mediante oficio a efecto de sustentar el acuerdo de inexistencia correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo atenta por cualquier comentario que surja con motivo de este asunto.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANISTA"



LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO LUGO.
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVIDORA PÚBLICA
HABILITADA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p. M en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez. - Director de Obras Públicas. - Para su conocimiento
C.c.p. Archivo
FJJM/3jgm/mcci'



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.
MEMORANDUM: DOP/SSO/DAA/006/2025.
Asunto: RESPUESTA A MEMORÁNDUM
DOP/EA/07/2025.

Cuautitlán, Estado de México a 03 de septiembre del 2025.

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO LUGO.
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo. Asimismo, le informo que en seguimiento a su MEMORANDUM número DOP/EA/07/2025, a través del cual solicita se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente *¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable", ¿a partir del año 2021 y hasta la fecha?, se informa lo siguiente:*

Se localizaron 42 contratos de obra pública relacionados con dicha empresa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Se adjunta a la presente tabla con el desglose de nombre de la empresa, nombre de la obra y ubicación.

Es importante mencionar que este Departamento de Auditoría y Archivo no cuenta con los expedientes físicos y/o electrónicos de obras públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2021 para cotejar a qué empresas fueron adjudicadas. En cuanto al presente ejercicio fiscal, no se tiene conocimiento de que se haya adjudicado a la empresa en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE
AUDITORÍA Y ARCHIVO
PRO. JAZMÍN GARCÍA BAUTISTA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
AUDITORÍA Y ARCHIVO

ATENTAMENTE

ING. AGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO
DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE OBRA

C.c.p. M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas. - Para su conocimiento.
Expediente/Minutarlo

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

ACUSE

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas

OFICIO: DOP/965/2025

ASUNTO: Solicitud de búsqueda de información,
derivado de la solicitud **00535/CUAUTIT/IP/2025**

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 04 de septiembre de 2025

LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

ATENCIÓN AL: C. DIEGO ULISES HERRERA RUÍZ.
COORDINADOR DE ARCHIVOS.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo me dirijo a Usted en atención a la solicitud de información planteada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00535/CUAUTIT/IP/2025**, por lo tanto en aras de atender lo requerido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción X del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México y 4.9 fracciones II, XVI y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realice la búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente en los expedientes de obra que hayan sido adjudicados a la empresa denominada **"CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable"** en el año 2021.

Asimismo, en caso de localizar la información, pido me sea proporcionada en calidad de préstamo, a más tardar el día **JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, esto para estar en condiciones de emitir la respuesta correspondiente a través de la plataforma digital en comento.

Finalmente, de no detectar la información que se requiere, solicito se me informe para sustentar el acuerdo de inexistencia correspondiente.

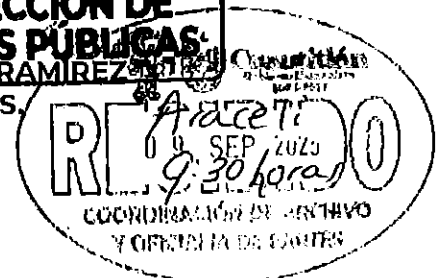
Sin otro particular por el momento, quedo atento por cualquier comentario que surja con motivo de este asunto.



ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANISTA"



M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p. Archivo
FJIM/Dirgm/mcd*

- Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
- cuautitlanmx.humanista@gmail.com
- 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvía Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



Dependencia: Secretaría del H. Ayuntamiento
Área: Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes
Número de oficio: SAYTO/SSACyAM/CAyOP/222/09/2025
Asunto: Contestación a oficio DOP/965/2025

Cuautitlán, Estado de México a 11 de septiembre de 2025.

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo y en contestación a su oficio DOP/965/2025, le informo lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en los Archivos que se resguardan en el área a mi cargo, no existe información relativa a:

"CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable" en el año 2021.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS
Y OFICIALIA DE PARTES



LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
AUTORIZÓ



LIC. NAHUM ASBEL DURÁN PÉREZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS DE CABILDO
Y ARCHIVO MUNICIPAL
Vo.Bo.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube icons and Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista





ACUSE

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas

MEMORÁNDUM: DOP/EA/06/2025

ASUNTO: Solicitud de búsqueda de información, derivado de la solicitud **00534/CUAUTIT/IP/2025**

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 03 de septiembre de 2025

ING. AGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE OBRA.
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo me dirijo a Usted en atención a la solicitud de información planteada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00534/CUAUTIT/IP/2025**, por lo tanto en aras de atender lo requerido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11.2 fracción I inciso b), 11.6 fracción VI 11. 8 fracción IV del Reglamentó Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, solicito de su colaboración a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente **¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable", a partir del año 2021 y hasta la fecha?**

Asimismo, en caso de localizar la información, pido sea proporcionada a más tardar el día **MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** Finalmente, en caso de no detectar la información, solicito me informe mediante oficio a efecto de sustentar el acuerdo de inexistencia correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo atenta por cualquier comentario que surja con motivo de este asunto.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANISTA"

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO LUGO.
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVIDORA PÚBLICA.
HABILITADA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. M en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez. - Director de Obras Públicas. - Para su conocimiento
C.c.p. Archivo
FJJM/Jrgm/mccl*



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán

Gobierno Humanista
2025-2027



DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.

MEMORANDUM: DOP/SSO/DAA/005/2025.

Asunto: RESPUESTA A MEMORÁNDUM

DOP/EA/06/2025.

Cuautitlán, Estado de México a 03 de septiembre del 2025.

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO LUGO.
ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo. Asimismo, le informo que en seguimiento a su MEMORANDUM número DOP/EA/06/2025, a través del cual solicita se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente ¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable", ¿a partir del año 2021 y hasta la fecha?, se informa lo siguiente:

Se localizaron 42 contratos de obra pública relacionados con dicha empresa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Se adjunta a la presente tabla con el desglose de nombre de la empresa, nombre de la obra y ubicación.

Es importante mencionar que este Departamento de Auditoría y Archivo no cuenta con los expedientes físicos y/o electrónicos de obras públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2021 para cotejar a qué empresas fueron adjudicadas. En cuanto al presente ejercicio fiscal, no se tiene conocimiento de que se haya adjudicado a la empresa en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JAZMIN GARCÍA BAUTISTA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
AUDITORÍA Y ARCHIVO

ATENTAMENTE

ING. AGUSTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO
DE OBRA.

C.c.p. M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas. - Para su conocimiento.
Expediente/Minutario

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

ACUSE

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas

OFICIO: DOP/964/2025

ASUNTO: Solicitud de búsqueda de información,
derivado de la solicitud **00534/CUAUTIT/IP/2025**

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 04 de septiembre de 2025

LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

ATENCIÓN AL: C. DIEGO ULISES HERRERA RUÍZ.
COORDINADOR DE ARCHIVOS.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo me dirijo a Usted en atención a la solicitud de información planteada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) registrada bajo la nomenclatura: **00534/CUAUTIT/IP/2025**, por lo tanto en aras de atender lo requerido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción X del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, Estado de México y 4.9 fracciones II, XVI y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realice la búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente en los expedientes de obra que hayan sido adjudicados a la empresa denominada "**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable**" en el año 2021.

Asimismo, en caso de localizar la información, pido me sea proporcionada en calidad de préstamo, a más tardar el día **JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, esto para estar en condiciones de emitir la respuesta correspondiente a través de la plataforma digital en comento.

Finalmente, de no detectar la información que se requiere, se me informe para sustentar el acuerdo de inexistencia correspondiente.

Sin otro particular por el momento, quedo atento por cualquier comentario que surja con motivo de este asunto.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO HUMANISTA"



M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. Archivo
FJM/Jrgm/mccl*

● Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

● cuautitlanmx.humanista@gmail.com

● 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx f ● @ Gobierno de Cuautitlán



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



Dependencia: Secretaría del H. Ayuntamiento
Área: Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes
Número de oficio: SAYTO/SSACyAM/CAyOP/221/09/2025
Asunto: Contestación a oficio DOP/964/2025

Cuautitlán, Estado de México a 11 de septiembre de 2025.

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo y en contestación a su oficio DOP/964/2025, le informo lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en los Archivos que se resguardan en el área a mi cargo, no existe información relativa a:

"CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable" en el año 2021.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T O



C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS
Y OFICIALIA DE PARTES



LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
AUTORIZÓ



LIC. NANUM ASBEL DURÁN PÉREZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS DE CABILDO
Y ARCHIVO MUNICIPAL

Vo.Bo.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

© cuautitlanmx.humanista@gmail.com

© 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx

Facebook Twitter Instagram Gobierno de Cuautitlán

OP932/25

Gobierno Humanista





COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: DECLARATORIA DE
INEXISTENCIA
PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
00534/CUAUTIT/IP/2025
ACUERDO NÚMERO: UT/CAU/SO001/DII002/2025

VISTO EL PRESENTE PARA RESOLVER LA INEXISTENCIA CONSISTENTE EN LOS EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA ADJUDICADOS A LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS DE CAPITAL VARIABLE" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00534/CUAUTIT/IP/2025 Y QUE RECAE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 19 PÁRRAFO TERCERO, 20, 49 FRACCIÓN II Y XIII, 169 FRACCIÓN II Y 170 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO, DE LOS NUMERALES CUARENTA Y CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I.- El Derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a las personas analizar, juzgar y evaluar a sus representantes y servidores públicos y estimular la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, como uno de sus principios rectores.

II.- Si bien es cierto el derecho de acceso a la información es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual emana el acceso a la información pública, también es cierto que este derecho no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan fundamentalmente en la información que cada Sujeto Obligado genera en el ejercicio de sus atribuciones y que obre tal y como fue requerida dentro de sus archivos.

III.- De lo anterior es menester realizar un análisis para resolver la inexistencia de la información consistente en los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, información requerida en la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025.

Si bien es cierto, es información que debería contenerse en los archivos del Sujeto Obligado tal y como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 12, 24 fracción XXV párrafo segundo y 49 fracción XIII que a la letra versan:

Artículo 12: Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24 fracción XXV párrafo segundo: Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 49 fracción XIII: Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia.

ÚNICO: La Dirección de Obras Públicas, quien es la responsable de conocer del asunto, llevó a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable de la información consistente en; los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada **"Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable"** correspondiente al ejercicio fiscal 2021, información requerida en la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025, bajo la siguiente secuela:

- I. En fecha primero de septiembre de dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, turno a través del oficio número ST/CGDyMR/UT/1244/2025 y mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a la Dirección de Obras Públicas, la solicitud de información número 00534/CUAUTIT/IP/2025, que a la letra enuncia lo siguiente:

*"¿En qué obras públicas del Municipio de Cuautitlán ha participado la empresa denominada **"CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY, Sociedad por Acciones Simplificadas de Capital Variable"**, a partir del año 2021 y hasta la fecha?" (SIC)*

Por lo anterior, se tomaron las siguientes acciones para la búsqueda de la información que se refiere a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada **"Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable"** correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Con fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, la Lic. María Concepción Castillo Lugo, Servidora Pública Habilitada y Enlace Administrativo, emite oficio número DOP/EA/06/2025, dirigido al Ing. Augusto Martínez Martínez, Subdirector de Seguimiento de Obra, solicitando la información referente a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada **"Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable"** correspondiente al ejercicio fiscal 2021 al 03 de septiembre del 2025.

- Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, el Ing. Augusto Martínez Martínez, Subdirector de Seguimiento de Obra adscrito a la Dirección de Obras Públicas, emite respuesta a través del oficio número DOP/SSO/DAA/005/2025, mediante el cual informa que, localizó 42 contratos de obra pública relacionados con la empresa en comento, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Sin embargo, por lo que respecta al año 2021 informó que no cuenta con los expedientes físicos y/o electrónicos para realizar el cotejo. Lo anterior por considerarse archivo en concentración.

Asimismo, en fecha 08 de septiembre del presente año, el M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas, emite oficio número DOP/964/2025, dirigido al Lic. Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento, solicitando la información referente a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada **"Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable"** correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



- Por lo que en fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, el C. Diego Ulises Herrera Ruíz, Coordinador de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, informó mediante oficio número SAYTO/SSACyAM/CAyOP/221/09/2025, que derivado de una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos que resguarda **NO EXISTE** información relativa a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Por lo antes expuesto, esta Dependencia Administrativa solicita se someta a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Acuerdo de **INEXISTENCIA**, por lo que hace a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que a efecto se transcribe:

Artículo 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven tal circunstancia.

Si el sujeto obligado, en el ejercicio de sus atribuciones, debía generar, poseer o administrar la información, pero ésta no se encuentra, el Comité de transparencia deberá emitir un acuerdo de inexistencia, debidamente fundado y motivado, en el que detalle las razones del por qué no obra en sus archivos.

De lo anterior, se desprende que a fin de dar cumplimiento al artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva y razonable respecto a los expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por lo que resulta inconcuso que no se obtuvieron resultados satisfactorios respecto de la búsqueda razonable y exhaustiva de la información, determinando en consecuencia que dicha información documental no obra en poder de la Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas, ni en la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, Dependencias administrativas atribuidas para resguardar la información al respecto.

En este sentido y previo análisis realizado del fondo del asunto que nos ocupa y en términos del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, si bien es cierto, nos obliga a realizar la entrega de la información que generamos, resguardamos o administramos y que obre en nuestros archivos, también lo es que, contempla excepciones, las cuales deben estar debidamente fundadas y motivadas, para efecto de que sean procedentes.

Es el caso de la Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, cuyo personal realizó la búsqueda exhaustiva y razonada de la información solicitada, agotando todas las instancias de búsqueda, por lo tanto, en estricto apego al numeral aludido de la Ley de la materia se determina que la información solicitada no fue localizada y por tanto, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como, el numeral cuarenta y cuatro de los Lineamientos para la Recepción, Trámites



Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como los Recursos de Revisión que Deberán Observar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información recae en el supuesto de inexistencia, tal y como fue manifestado por la **Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento**

Por lo que, la información generada, administrada o en posesión del Sujeto Obligado, es un bien público y se encuentra sujeta a ser pública para el acceso de cualquier particular como facultad de su derecho de obtenerla o no en los términos y/o excepciones que marca la Ley; en consecuencia a la información solicitada encuadra en las excepciones marcadas por la Ley, toda vez que no obra en los archivos de la **Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento**; por lo que este Comité de Transparencia presupone que con base en lo manifestado por la **Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento**, responsables de generar, administrar y/o resguardar la información, y que previa búsqueda exhaustiva determinó que esta es inexistente al no contenerse en los archivos y/o bases de datos con que cuenta, este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 19 párrafo tercero, 23 fracción IV y 49 fracción XIII de la multicitada Ley, declara la inexistencia de la información solicitada por el particular, con base en los argumentos anteriores vertidos en el presente.

- II. Derivado de lo expuesto y en apego a la normatividad aplicable, este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del asunto, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Municipio de Cuautitlán México como Sujeto Obligado, de conformidad con los artículos 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; numerales cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de los Lineamientos para la Recepción, Tramite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como los Recursos de Revisión que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Estado de México y Municipios.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tiene por objeto la declaración de inexistencia de la información consistente en los **expedientes de obra pública adjudicados a la empresa denominada "Constructora y Comercializadora BARANDY, Sociedad por acciones simplificadas de capital variable"** correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior, derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la **Subdirección de Seguimiento de Obra adscrita a la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Archivos y Oficialía de Partes adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento**, Dependencias Administrativas competentes para conocer del asunto, sin encontrar resultados favorables, razón por la cual determinó que no existe la información solicitada, por lo que se ubica en los supuestos previstos en los artículos 12, 24 fracción XXV párrafo segundo y 49 fracción XIII, y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a efecto de dar respuesta a la solicitud de información número **00534/CUAUTIT/TP/2025**.




TERCERO: Se determina la inexistencia de la Información antes referida a partir de la emisión del presente acuerdo, mismo que solo podrá ser revocado por la autoridad competente, lo anterior al tenor de lo previsto por los preceptos 12, 24 fracción X y XI y 49 fracción XIII, y de más relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como de los numerales cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de los Lineamientos para la recepción, tramite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o suspensión parcial total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar a los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Así lo resolvieron y lo firmaron las integrantes del Comité de Transparencia a los 17 días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.


C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ.,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL


C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO
OIC/CUA/EA/0024/2025
DE FECHA 14/ ENERO/ 2025